



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00500959- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 38/21, convocada por Resolución del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica N° RESOL-2021-189-UNC-APIE#REC (orden 19) para la contratación de "ALIMENTACIÓN MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CAMPUS NORTE UNC"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo a su vez designó los miembros de la Comisión de Preadjudicación (Art. 3°) y los miembros de la Comisión de Recepción (Art. 4°);

Que la Comisión Evaluadora emite su Dictamen de Evaluación 224/21 al orden 40 y, sobre la base del cuadro comparativo de ofertas (orden 34), aconseja adjudicar la licitación a la firma OPELMEC S.R.L. (CUIT 30-68981738-2), por menor precio;

Lo informado por la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico al orden 46;

Que al orden 57 la Dirección General de Contrataciones confecciona la planilla de solicitud de resolución rectoral, en la que expresa que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. HCS 5/13;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-69354-E-UNC-DGAJ#SG (orden 60),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 38/21 y, en consecuencia, adjudicar a la firma OPELMEC S.R.L. (CUIT 30-68981738-2) la contratación de "ALIMENTACIÓN

MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CAMPUS NORTE UNC” por el monto total e imputación consignados en el orden 57, el cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv